



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO VINCULADA PARA PISCINA MUNICIPAL Y A.R.A. DE ZAHARA. TEMPORADAS 2.020 y 2.021

1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto la creación de una bolsa de empleo para la selección del personal con carácter laboral necesario para cubrir los puestos que a continuación se enuncian durante la temporada estival correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021

- a) Vigilante-Informador/a aparcamiento del A.R.A.
- b) Infomador/a-Taquilla A.R.A. y Piscina Municipal.
- c) Socorristas A.R.A. y Piscina Municipal.
- d) Enfermero/a en A.R.A.
- e) Encargado/a
- f) Limpiador-mantenedor de piscina y ARA
- g) Monitor natación

El número concreto de puestos dependerá de las necesidades del servicio, toda vez que las necesidades de esta Administración vendrán determinadas por el número de usuarios que utilicen los servicios municipales que constituyen el objeto de la convocatoria, resultando éste una cifra variable e indeterminable con carácter previo.

Las funciones serán las propias de cada puesto y además limpieza del área recreativa y piscina.

2. Funcionamiento de la bolsa.

La bolsa de empleo quedará integrada por todos los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en las correspondientes bases, clasificados en orden de puntuación. No obstante, por razones organizativas podrá motivadamente alterarse el orden de prelación durante la realización de los contratos en función de la afluencia de usuarios, la complejidad de las tareas u otras razones que a criterio de la Administración contratante lo justifiquen.

Con la anterior salvedad, se seguirá estricto orden de prelación, causando baja automática en la bolsa la renuncia del candidato. Se podrá justificar la circunstancia por la cual se declina, hasta un máximo de 3 veces, documentalmente mediante baja médica, informe médico o contrato de trabajo.

Las funciones de las plazas de esta bolsa resultarán las propias de cada puesto, ocupándose con carácter laboral temporal mediante la celebración de contrato de duración determinada.

La duración de los contratos no podrá ser superior a un mes en ningún caso. No obstante, la duración de los contratos suscritos con los socorristas, mantenedor/a-limpiador/a, encargado/a y monitor de natación podrá ser superior en función de las necesidades de la Administración y los candidatos disponibles.

Tampoco podrán realizarse dos contratos a favor de la misma persona durante la

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150



Cód. Validación: 74LR2SRG9CGP47Z2PGKXLA6 | Verificación: <https://zahara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13



misma temporada estival, aun cuando derivaren de la vigencia de Bolsas de empleo diferentes, siempre que éstas tuvieran idéntico objeto.

De producirse dicha eventualidad, la contratación se efectuará en favor del siguiente candidato en el orden de prelación, sin perjuicio de que deba efectuarse llamamiento a favor del anterior en la siguiente temporada, si la Bolsa continuare vigente.

Los contratos que se suscriban con el personal sanitario serán por duración determinada en fines de semana y festivos, quedando exceptuados de la limitación establecida en el párrafo anterior.

La presente bolsa de empleo tendrá vigencia durante las temporadas 2020 y 2021, iniciándose los contratos cada una de ellas con la persona con la persona con mayor puntuación en el orden de prelación, teniendo en cuenta que por razones organizativas podrá motivadamente alterarse dicho orden.

Esta bolsa sólo se abrirá anualmente para acreditar que se mantienen los requisitos de reciclaje anual y situación laboral y/o cualquier variación en la condición de minusvalía.

3. Forma de selección.

La forma de selección será a través de la baremación curricular de entre los candidatos presentados. Por consiguiente, **la selección constará de una sola fase, salvo en la selección de los socorristas que además de baremación curricular deberán superar una prueba física:** Valoración de meritos acreditados según baremo de méritos que figura en el **Anexo I** de las presentes bases. En caso de empate entre varios candidatos se realizará sorteo de entre los candidatos con igual puntuación.

La prueba física consta de una prueba combinada de 100 metros en 3 minutos que consta de:

- 50 metros. a nado
- 12,5 metros buceo
- 37,5 metros, arrastre.

El Ayuntamiento de Zahara, a medida que las necesidades de recursos humanos lo vayan requiriendo, procederá a citar a las personas integrantes de la bolsa de trabajo que se precisen por el orden de colocación con la salvedad indicada en el artículo segundo.

En atención a criterios sociales y para el fomento de igualdad de oportunidades en el mercado laboral, un 7% de las plazas previstas quedarán reservadas a las personas que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las presentes bases, acrediten una discapacidad igual o superior al 33%, siempre que dicha discapacidad resulte compatible con las funciones que deba desempeñar. De este 7%, un 2% quedará reservado exclusivamente a personas con discapacidad intelectual, siempre que ésta no resultare incompatible con el puesto.

4. Requisitos de los aspirantes.

- a) Ser ciudadano español o nacional de Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150





jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le incapacite para el trabajo objeto de la bolsa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

e) Estar en posesión de la titulación requerida para el desempeño del puesto.

f) Estar desempleado o con contrato de trabajo siempre que no se haya trabajado en los últimos doce meses más de seis meses con contrato superior a tres horas diarias (quince horas semanales).

Los aspirantes al puesto de socorrista, enfermero/a y monitor deportivo, quedan exceptuados del cumplimiento de la letra f) del presente artículo.

5. Tribunal de selección.

El Tribunal de selección, que estará compuesto por cuatro miembros, se nombrará según lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y estará compuesto de un/a Presidente/a y Tres Vocales, todos/as ellos/as con voz y voto.

Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del que actué como Presidente.

El Tribunal queda facultado para la interpretación de las presentes bases y su composición se publicará en el el tablón de anuncios de la Corporación, tanto físico como electrónico, con la debida antelación.

6. Solicitudes, plazos y documentación a presentar.

Las instancias se presentaran en modelo oficial (Anexo II) facilitado por el Ayuntamiento, en el plazo de diez días HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación de las Bases en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. A la instancia habrá de acompañar la siguiente documentación:

- a) Original o copia auténtica del DNI, o documento equivalente.
- b) Original o copia auténtica del título requerido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición, bien del Certificado de profesionalidad o de la Certificación de estar en curso de obtenerlo.
- c) Documentación justificativa de los méritos alegados, original o copia auténtica,
- d) Tarjeta de demanda de empleo.
- e) Informe de vida laboral.

A excepción de los candidatos que optaren para el puesto de socorrista o enfermero/a, deberá presentarse conjuntamente con lo anterior documento acreditativo y copia auténtica del contrato de trabajo en caso de haber trabajado durante los últimos doce meses.

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150





Quienes alegaren discapacidad física o psíquica igual o superior al 33%, deberán presentar copia auténtica de certificado emitido por IMSERSO u organismo oficial equivalente reconociendo tanto la discapacidad como su compatibilidad con el puesto a desempeñar.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo máximo de tres días hábiles se publicarán las listas provisionales de admitidos y excluidos, pudiéndose presentar subsanación en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, transcurrido el cual se aprobarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, incluyendo información sobre lugar, día y hora para la realización de la prueba para el puesto de socorrista.

Posteriormente, el Tribunal se reunirá para llevar a cabo la baremación y, una vez terminada ésta, hará pública la relación de personas incluidas en la Bolsa de trabajo, por orden de puntuación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal, y elevará propuesta definitiva al Presidente de la Corporación, que tras resolver sobre ella, la mandará publicar en los mismos lugares,

7.- Publicidad

Las presentes Bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Zahara, y en el Tablón de Anuncios material y en el electrónico, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Todos los demás actos que no sean de mero trámite que se lleven a cabo para su desarrollo, serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Zahara y en el Tablón de anuncios físico y electrónico de la Corporación, sin perjuicio del uso adicional de los medios de publicidad que se estimen oportunos.

8.- Incidencias

El tribunal queda facultado para la interpretación de las presentes bases.

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la convocatoria y las presentes bases y contra la resolución aprobatoria de la composición de la bolsa, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante del Presidente del Ayuntamiento de Zahara, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponerle recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. En lo no previsto en las bases será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150



Cód. Validación: 74LR25R9G9CGP47Z2PGKLXL46 | Verificación: <https://zahara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13



aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La comisión de la Selección queda autorizada para resolver cuantas cuestiones se susciten referente a la interpretación de las presentes bases y su desarrollo.

En lo no previsto en las bases será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Zahara a 13 de marzo del 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 74LRP2SRG9CGP47ZZPGKXLA6 | Verificación: <https://zahara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150



ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS

1. VIGILANTE-INFORMADOR APARCAMIENTO A.R.A.

Los interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

1.1. - REQUISITOS MÍNIMOS

- Graduado Escolar o equivalente.
- Carnet de conducir tipo B
- Estar desempleado o no haber trabajado en los últimos doce meses más de seis meses con contrato superior a tres horas diarias (15 horas/semana).

1.2.- CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- E.S.O. ... 0,25 puntos
- TÉCNICO GRADO MEDIO O EQUIVALENTE ... 0,50 puntos
- BACHILLER O EQUIVALENTE ... 0,75 puntos
- TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE ... 1,00 puntos
- DIPLOMATURA ... 1,25 puntos
- LICENCIATURA/GRADO ... 1,50 puntos

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS0,10 puntos

- a. Cursos relacionados: protección civil, primeros auxilios.

FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 1,5 PUNTOS)

- B1 INGLÉS, FRANCES , ALEMÁN Y CHINO) 1
- B2 INGLÉS, FRANCES , ALEMÁN Y CHINO) 1,25
- C1(INGLÉS, FRANCES , ALEMÁN Y CHINO) 1,5

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 20 PUNTOS)

- POR CADA MES EN EL MISMO PUESTO (VIGILANTE-APARCAMIENTO) 0,5 Puntos

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150





PASARÁN A TRABAJAR CON CONTRATOS DE 1 MES DE DURACIÓN LAS PERSONAS CON MAYORES PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ALTERAR EL ORDEN DE ENTRADA POR NECESIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

SALARIO BRUTO: 950,00 EUROS.

2. SOCORRISTA EN EL A.R.A. Y PISCINA MUNICIPAL.

Los/as interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS

- Graduado Escolar o equivalente.
- Curso de socorrista obtenido durante el año en curso o reciclaje homologado por organismo competente realizado durante la anualidad vigente.

2.2. -CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- E.S.O.	... 0,25 puntos
- TÉCNICO GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	... 0,50 puntos
- BACHILLER O EQUIVALENTE	... 0,75 puntos
- TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE	... 1,00 puntos
- DIPLOMATURA	... 1,25 puntos
- LICENCIATURA/GRADO	... 1,50 puntos

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS0,10 puntos

- a. Cursos relacionados: sanitarios, deportivos.

FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 1,5 PUNTOS)

B1 INGLÉS, FRANCES , ALEMÁN Y CHINO)	1
B2 INGLÉS, FRANCES , ALEMÁN Y CHINO)	1,25
C1 INGLÉS, FRANCES , ALEMÁN Y CHINO)	1,5

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150





- POR CADA MES EN EL MISMO PUESTO (SOCORRISTA) EN UN ÁREA RECREATIVA CON ZONA DE BAÑO 1 punto.

PRUEBA FÍSICA

* LOS ASPIRANTES DEBERÁN SUPERAR UNA PRUEBA FÍSICA CONSISTENTE EN UNA prueba combinada de 100 metros en 3 minutos que consta de:

- 50 metros. a nado
- 12,5 metros buceo
- 37,5 metros, arrastre.

* DE ENTRE LAS PERSONAS QUE HAYAN SUPERADO LA PRUEBA FÍSICA, AQUELLAS CON MAYORES PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PASARAN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES Y LOS SIGUIENTES QUEDARÁN EN BOLSA PARA POSIBLES BAJAS Y SUSTITUCIONES. EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ALTERAR EL ORDEN DE ENTRADA POR NECESIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

SALARIO BRUTO: 1.150,00 EUROS

3. TAQUILLA EN EL A.R.A. Y PISCINA MUNICIPAL.

Los/as interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS

- Graduado Escolar o equivalente.
- Estar desempleado o no haber trabajado en los últimos doce meses más de seis meses con contrato superior a tres horas diarias (15 horas/semana).

3.2. CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- | | |
|--|-----------------|
| - E.S.O. | ... 0,25 puntos |
| - TÉCNICO GRADO MEDIO O EQUIVALENTE | ... 0,50 puntos |
| - BACHILLER O EQUIVALENTE | ... 0,75 puntos |
| - TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE | ... 1,00 puntos |
| - DIPLOMATURA | ... 1,25 puntos |
| - LICENCIATURA/GRADO | ... 1,50 puntos |

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS0,10 Puntos

* CURSOS RELACIONADOS: administrativos, idiomas, informática, prevención riesgos laborales, sanitarios.

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150





FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 1,5 PUNTOS)

B1 (INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1
B2 (INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1,25
C1(INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1,5

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 10 PUNTOS POR APARTADO)

POR CADA MES EN EI MISMO PUESTO (TAQUILLERO/CAJERO/A EN ALGUNAS DE LAS INSTALACIONES DE PISCINA MUNICIPAL O ARA) 1 Puntos
POR CADA MES EN PUESTO SIMILAR (ADMINISTRATIVO, CAJERO) 0,5 Puntos

PASARÁN A TRABAJAR CON CONTRATOS DE 1 MES DE DURACIÓN LAS PERSONAS CON MAYORES PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ALTERAR EL ORDEN DE ENTRADA POR NECESIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.
SALARIO BRUTO: 950,00 EUROS.

DE ENTRE LAS 5 PERSONAS CON MAYOR PUNTUACIÓN, SE SELECCIONARÁN HASTA DOS ENCARGADOS/AS MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- POR CADA MES DE EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL MISMO PUESTO (ENCARGADO DE ÁREA RECREATIVA CON ZONA DE BAÑO).... 1,00 punto. MÁXIMO 10,00 puntos.
- ENTREVISTA PERSONAL: APTO/ NO APTO.

EL SALARIO BRUTO SERÁ DE 1.500 €.

Sus funciones incluirán la supervisión y la organización del trabajo de todos los puestos incluidos en esta bolsa. Debido a esto, los días libres no se podrán disfrutar en fines de semana ni festivo.

Los/as interesados/as deberán manifestarlo mediante escrito y entregar la documentación acreditativa de los méritos en el plazo de 3 días tras la publicación de las listas definitivas.

4. ENFERMERO/A EN EL A.R.A.

Los/as interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS

- Diplomatura Universitaria en Enfermería o Grado en Enfermería.

3.2. CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE ... 1,00 puntos

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150





- DIPLOMATURA, LICENCIATURA O GRADO ... 1,50 puntos
DIFERENTE AL EXIGIDO

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO....0,10 Puntos

* CURSOS RELACIONADOS: primeros auxilios, reanimación, curas, uso de desfibrilador y otras herramientas, etc.

FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 1,5 PUNTOS)

B1 (INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1
B2 (INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1,25
C1(INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1,5

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 10 PUNTOS)

POR CADA MES EN EI MISMO PUESTO (ENFERMERO) 1 Punto

LA PERSONA CON MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PASARÁ A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES MEDIANTE CONTRATO PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. LOS SIGUIENTES QUEDARÁN EN BOLSA PARA POSIBLES BAJAS Y SUSTITUCIONES.

SALARIO BRUTO DIARIO: 80,00 EUROS.

5. LIMPIADOR/A-MANTENEDOR/A DE PISCINA Y ÁREA RECREATIVA

Los/as interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS

- Graduado Escolar o equivalente.

3.2. CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- E.S.O. ... 0,25 puntos

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150





- TÉCNICO GRADO MEDIO O EQUIVALENTE ... 0,50 puntos
- BACHILLER O EQUIVALENTE ... 0,75 puntos
- TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE ... 1,00 puntos
- DIPLOMATURA ... 1,25 puntos
- LICENCIATURA/GRADO ... 1,50 puntos

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO....0,10 Puntos

* CURSOS RELACIONADOS: formación relacionada con el mantenimiento de piscinas o la aplicación de productos fitosanitarios..

FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 1,5 PUNTOS)

B1 (INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1
B2 (INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1,25
C1(INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1,5

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 10 PUNTOS)

POR CADA MES EN EL MISMO PUESTO 1 Punto

PASARÁN A TRABAJAR LAS PERSONAS CON MAYORES PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

SALARIO BRUTO: 1.336,08 EUROS.

ENTREVISTA (APTO/ NO APTO)

La entrevista versará sobre los conocimientos y aptitudes de los/as aspirantes, para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo y sobre aquellas cuestiones que determinen los miembros de la Comisión Evaluadora de Selección, en relación con las competencias, aptitudes y actitudes para el puesto de los/as candidatos/as.

6. MONITOR DE NATACIÓN

Los/as interesados/as habrán de entregar junto con la solicitud, la documentación que acredite los méritos a valorar para cada plaza. La documentación acreditativa se presentará ordenada siguiendo los apartados siguientes:

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150





- Ciclo Formativo de Grado Superior de la rama de Actividades Físicas y Deportivas.

3.2. CRITERIOS A VALORAR

TITULACIÓN ACADÉMICA

- E.S.O.	... 0,25 puntos
- TÉCNICO GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	... 0,50 puntos
- BACHILLER O EQUIVALENTE	... 0,75 puntos
- TÉCNICO GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE	... 1,00 puntos
- DIPLOMATURA	... 1,25 puntos
- LICENCIATURA/GRADO	... 1,50 puntos

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (MÁXIMO 7 PUNTOS)

POR CADA 10 HORAS DE CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO....0,10 Puntos

* CURSOS RELACIONADOS: formación relacionada con el puesto.

FORMACIÓN EN IDIOMAS (MÁXIMO 1,5 PUNTOS)

B1 (INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1
B2 (INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1,25
C1(INGLÉS, FRANCES Y ALEMÁN)	1,5

EXPERIENCIA. (MÁXIMO 10 PUNTOS)

POR CADA MES EN EL MISMO PUESTO 1 Punto

PASARÁN A TRABAJAR LAS PERSONAS CON MAYORES PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

SALARIO: SEGÚN LAS HORAS DE CLASE EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA

ENTREVISTA (APTO/NO APTO)

La entrevista versará sobre los conocimientos y aptitudes de los/as aspirantes, para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo y sobre aquellas cuestiones que determinen los miembros de la Comisión Evaluadora de Selección, en relación con las competencias, aptitudes y actitudes para el puesto de los/as candidatos/as.

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150



Cód. Validación: 74LRP2SRG9CGP47Z2PGKLXL46 | Verificación: <https://zahara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13



ANEXO II . SOLICITUD.

D./D^a. _____,
mayor de edad, con domicilio en _____,
localidad _____, provincia de _____,
teléfono de contacto _____, provisto D.N.I. _____,
e-mail _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de selección y creación de la Bolsa de Trabajo para la piscina municipal y A.R.A. en la temporada 2020 y 2021, para cubrir la ocupación de _____, y considerando reunir los requisitos exigidos en las bases de dicha convocatoria, es por lo que,

SOLICITA:

Ser admitido/a en el proceso de selección.

En Zahara a ____ de _____ de 2020

(Firma)

Ayuntamiento de Zahara

Plaza del Rey nº1, Zahara de la Sierra. 11688 (Cádiz). Tfno. 956123004. Fax: 956123150

